

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Diagnóstica al programa Administración Estratégica en el Quehacer Educativo	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
25/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.4 Objetivo general de la evaluación:	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Aunque el programa se encuentra por debajo del promedio en cuanto a la evaluación de las preguntas generales, en la evaluación por criterio se posiciona por arriba del mismo, esto se debe principalmente, a que cumple con los parámetros de identificación general solicitados por el medio de evaluación, asimismo la población está claramente identificada y cuantificada.

Por otra parte, se deben reprocesar los árboles de problema y de objetivo de forma que cubran con los aspectos de fondo que establece el CONEVAL.

Sin embargo, en la información provista faltan algunos criterios que no se cumplieron como las evaluaciones anteriores ni aspectos susceptibles de mejora.

Por otra parte, se deben reprocesar los árboles de problema y de objetivo de forma que cubran con los aspectos de estructura y fondo que establece el CONEVAL.

La desagregación de la población potencial y objetivo por las características de grupos de edad y población indígena son de suma importancia. Además, es necesario documentar las reglas de operación que contemplen las disposiciones explícitas relativas a la conformación del padrón de beneficiarios.

Aunque la matriz de indicadores para resultados cumple con varias características, requiere una revisión de cada uno de los indicadores debido a que en varios casos está mal planteada la fórmula o la línea base y metas se definen como 100%, lo que impide evaluar el desempeño real del programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El programa se encuentra claramente identificado a los objetivos del PED 2016-2022.
2. La población potencial está identificada, caracterizada y cuantificada.
3. La mayoría de los indicadores cuenta con las características de dimensión, tipo de indicador, frecuencia de medición y sentido esperado.

2.2.2 Oportunidades:

1. Mayor vinculación del programa con intervenciones afines o complementarias.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

<ol style="list-style-type: none">2. Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.3. La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP) federal y el CONEVAL ofrecen una guía adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.2. Aunque si hay un árbol de problemas el problema central, sus causas y efectos están mal planteados y no se apegan a los lineamientos del CONEVAL para el árbol de problema.3. La población objetivo se asume es la misma que el área de enfoque.4. Los indicadores no son pertinentes para hacer una evaluación CREMAA debido a que muchos sólo son datos del número de personal administrativo, reporte de cuenta pública o porcentaje de personal directivo. Los cuales no muestran el desempeño del programa.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.2. Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.3. Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De la evaluación de diagnóstico al programa 184 Administración Estratégica en el Quehacer Educativo, a cargo del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 30 casos, es decir 71.43% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que los componentes generales de identificación, diagnóstico, población objetivo y matriz de indicadores tienen avances importantes. Sin embargo, existen ventanas de oportunidad del programa de entre las cuales cabe resaltar una reformulación de los árboles de problema y objetivo en base a los lineamientos y criterios establecidos por el CONEVAL.

Cabe resaltar que se deben hacer algunas especificaciones en el área de población incluyendo las desagregaciones pertinentes con el fin de tener más claro que población será beneficiada en el ejercicio actual. Por otra parte, también es conveniente diseñar y documentar las reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

Se recomienda revisar a detalle cada uno de los indicadores de resultados para eliminar las inconsistencias que impiden se valoren como claros, relevantes, monitoreables, por lo que se recomienda revisar y mejorar

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

la matriz en base a las observaciones realizadas en esta evaluación y de acuerdo con las reglas de sintaxis de la SHCP y el CONEVAL, así como la Metodología del Marco Lógico.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
2: Se sugiere hacer un análisis más profundo del problema, sus causas (directas e indirectas) y efectos (directos e indirectos) apeándose a los lineamientos de la MML.
3: Apegarse a los lineamientos del CONEVAL para el planteamiento del árbol de problema.
4: Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
5: Valorar pertinencia de este tipo de evaluación.
6: Documentar una estrategia de cobertura para establecer a la población que el programa pretende atender.
7: Considerar la pertinencia de desagregar también por grupos de edad y población indígena y justificar.
8: Revisar los comentarios de cada indicador.
9. Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.
10. Apegarse a los lineamientos del diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.
11. Especificar con más detalle el medio de verificación apeándose a los lineamientos de CONEVAL el cual debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
12. Revisar el comentario de cada indicador.
13. Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Claudia Maldonado Trujillo
4.2 Cargo: Coordinadora
4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Armando Orduña Espinosa • Gabriela Trujillo Mendía • José Hernández Martínez • Rafael Aguirre Ponce • Heber Grajeda Barranco • Mariel Flores Bautista
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: claudia.maldonado@cide.edu
4.6 Teléfono (con clave lada): (667)4556588

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Administración Estratégica en el Quehacer Educativo
5.2 Siglas:

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

(No Aplica)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Francisco Ángel Villarreal direcciongral@iepo.edu.mx Tel. (951)1325249	Unidad administrativa: Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gubernatura	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61	
6.4 Fuente de financiamiento: Recurso fiscal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017	

www.oaxaca.gob.mx